



Fo N° 378843



ESC. DANIELA IVANIUK CALKO - 12263/1

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	6
Honorarios:	2 UR
Mont.Not. \$	317-
F.G.	\$ -----

DANIELA IVANIUK CALKO, ESCRIBANA PÚBLICA CERTIFICO QUE: I) a)

“SOLUTEL S.A.” es persona jurídica **hábil y vigente**. Sus Estatutos constituidos en Montevideo, el 12 de setiembre de 2012, fueron aprobados el 22 de octubre de 2012 por la Auditoría Interna de la Nación, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas el día 15 de noviembre de 2012 con el Número 28252 y publicados en el Diario Oficial y en El Heraldo Capitalino. De los mismos surge que su plazo se encuentra vigente. **b) Su capital está formado desde su constitución por títulos de acciones nominativas endosables**, por lo que no se encuentra comprendida en el régimen del Artículo 1 de la Ley 18.930 de 17 de julio de 2012 y se encuentra en plazo para realizar la declaración jurada prescripta en el Artículo 27 de la Ley 19.484. **c) El Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad (Artículo 24).** Del Libro de Actas de Asambleas surge que el señor **Carlos Israel BUSTIN SOSA**, uruguayo, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 1.605.045-7, divorciado de sus únicas nupcias de Ana María Guicheff Laurito, con domicilio en Ruta 1, Marina Santa Lucía, Lote 26, Delta del Tigre, Ciudad del Plata, Departamento de San José; **con facultades bastantes** para todo tipo de actos, fue designado **Presidente del Directorio** por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de enero de 2013. **Dicho cargo se encuentra vigente a la fecha;** **d) Según primer testimonio de la protocolización del documento de Declaratoria de fecha 3 de enero de 2013, cuyas firmas certificó el Escribano Nicolás Ibiñete Irazabal y protocolizó con igual fecha, “SOLUTEL S.A.”** en cumplimiento de la **Ley 17.904**, comunicó al Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, su Directorio y Sede, documento inscripto en dicho Registro con el número 1683 el día 23 de enero de 2013. **II) “SOLUTEL S.A.”** está inscripta en el Registro Único Tributario (**RUT**) de la Dirección General Impositiva con el número **21.705624.0012** y tiene su domicilio fiscal y constituido en la Rambla

APORTE ESCRIBANO

DE LA ACTUACIÓN: 317.00

DE LA ACTUACIÓN INCLUIDAS EN EL PAGO: 0.00

APORTE TOTAL 15,5%: 0.00

FONDO GREMIAL: 0.00

No de las Actuaciones: 0001

MES: 06

ESCRIBANO NÚMERO: 12263/1

DE LA ACTUACIÓN: 3

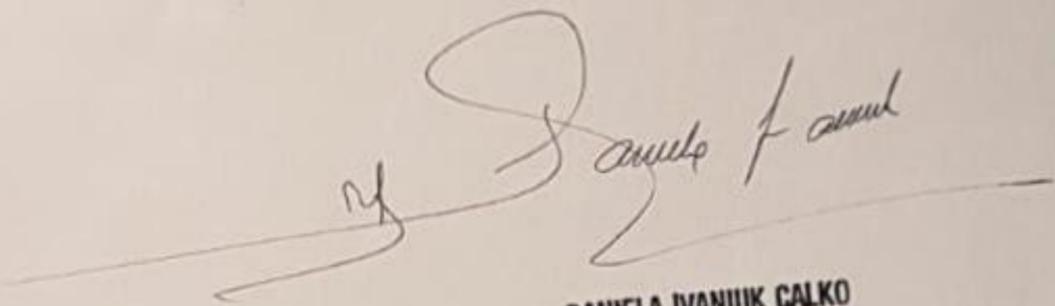
1) PROTOCOLIZACIONES

2) EXTRA REGISTRALES

3) JURISDICCION VOLUNTARIA



Baltasar Brum número 3028 de esta ciudad. Todo lo relacionado surge de la documentación que tengo a la vista. EN FE DE ELLO, a solicitud de "SOLUTEL S.A." y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día trece de junio del año dos mil dieciocho.



DANIELA IVANIUK CALKO
ESCRIBANA



REPU

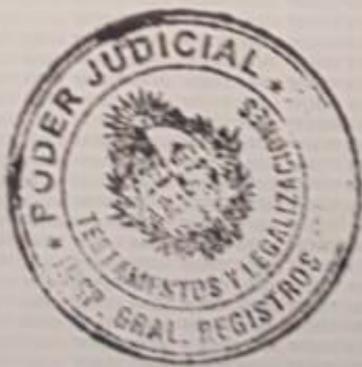
expido surge de la



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: DANIELA IVANIUK CALKO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fo Número 378843 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el quince de junio de dos mil dieciocho.-



Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Directora
Inspección Gral. de Reg. Notariales

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Directora		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	18 de Junio de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	0001804320101KX		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Carolina Craciun

Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

